



Quarenta maravedis.



SELLO Q.VARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

y once fan. de sal se haga preparacion a su mag. hacien. solo previene que el defecto de no haverla sacado del salero de Cullapaxua no dependio de esta villa, y si de los malos tiempos que lo impidieron en el mes de dia. del año proximo de noven. ra y nueve, acompañando los Decretos que sobre ello se sentaron con lo que se acavó con el Ayuntamiento que firmaron estos señores

de que doy fe =

Sahosora, Camporedonde y Navarrete

Carrión, Burquey

Antes de mi Antonio Torrealba de Puebla

En la Villa de Caravaca en diez y siete de septiembre de mil y ochocientos. En sus Salas Consistoriales se juntó el Consejo Jur.º y Mexim.º de ella, a saber los Señores Don Alonso Sahosora Procurador Decano de este Ayuntamiento, y Procurador de la Sala Jurisdic.ª ordinaria de la misma por ausencia del Sr. D.º Fern.º de la propia, D.º Tomas Pedro de Nava, Ferrnante de Mexas mayor, D.º Mercurio de Campo Redondo, D.º Pedro Ramon Melgarejo, D.º Manuel Pozuelo y Ferrnante, D.º Mariano Carrero, D.º Juan Baur.ª María Luengo Mexicano perceptor, D.º Josef Burquey, y D.º Antonio Oliva Diputados del Común, precedida citacion ante diem por medio de papelera expresiva del Ayuntamiento que hade trasarar, y se

